

La sala número dos de Lo Social ha acogido esta mañana la vista por la reclamación de un trabajador del puerto de Cartagena contra Sesticarsa, a la que reclama que le quiten la sanción de un mes de sueldo que le impuso por romper una carretilla. El estibador expuso que se trató de una avería ajena a su acción, mientras que la empresa sostiene que fue el causante de forma voluntaria.

La juez Teresa Clavo deberá decidir si la avería de una carretilla fue intencionada o no, pues motivó la sanción de un mes de sueldo a un trabajador y originó la causa que esta mañana ha acogido el Palacio de Justicia de Cartagena durante una hora.

El trabajador, que pertenece al sindicato Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios, estuvo representando por el letrado Jaime García Vicente, del despacho barcelonés Colectivo Ronda, mientras que la abogada Isabel Rosique defendió los fundamentos de la empresa, que son que la carretilla sufrió las consecuencias de una manipulación incorrecta ocasionando unas pérdidas económicas y que ése fue el motivo por el que se sancionó al trabajador. Esta redacción trató de contactar, sin éxito, con la representante de la empresa para recabar más datos sobre sus argumentos en este asunto.

García Vicente explicaba, tras el juicio, que es la empresa "*a la que corresponde demostrar esos hechos*" y consideraba

significativo que el único testigo presencial "*no lo haya aportado*

". El mando de la carretilla precisaba accionar cuatro interruptores a la vez, pero sólo se accionaron dos. "

Presionó los cuatro, pero saltaron dos. Además, hemos acreditado que en cuatro ocasiones anteriores sucedió la misma circunstancia con la máquina y, pese a que los daños fueron de 4.000 y 18.000 euros, no hubo sanciones

".

Considera que hubo motivos particulares en esta historia. "*El trabajador estuvo como monitor de esa máquina enseñando a los aprendices hasta enero de 2009, cuando fue relevado por otra persona sin título porque no quiso causar baja en el sindicato La Coordinadora y apuntarse a otro*

". También se quejaba el letrado de que el gerente de Sesticarsa no hubiese asistido al juicio.

Un estibador pide que le quiten la sanción de un mes por averiar una maquina

Escrito por Agencia AYC
